JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) INSTAURADO POR BLANCA NIEVES GUZMÁN Y OTRO CONTRA JORGE ENRIQUE VALENCIA JARAMILLO Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00207-00.-

Téngase en cuenta la aclaración de la contestación de la demanda presentada por la curadora *ad litem* de la parte demandada en escrito del 23 de mayo de 2022.

Continuando con el trámite del proceso, se procede a señalar **el 7 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.,** para llevar a cabo audiencia inicial conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac886d0fc1429e285684409a6917576c6639ea0b5c498ff58c30401678edb3f**
Documento generado en 01/06/2022 05:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica